



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Resolución

Número:

Referencia: EX-2021-29897968-GDEBA-DGAOPDS / Readequación Ezequiel MIZRAHI,

VISTO el EX-2021-29897968-GDEBA-DGAOPDS, del Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible, por el cual se propicia modificar la cantidad de módulos asignados al agente Ezequiel MIZRAHI, quien se desempeña en la planta temporaria, como personal de gabinete de la Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal, y

CONSIDERANDO:

Que Ezequiel MIZRAHI, fue designado mediante la Resolución Delegada N° 179/20, como personal de planta temporaria - personal de gabinete de la Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal, a partir del 19 de febrero de 2020;

Que por Decreto N° 1278/16, se aprobó el régimen modular para el personal de gabinete, en virtud del cual a los fines de estipular la remuneración se les asigna una cantidad de módulos mensuales de acuerdo al nivel jerárquico del funcionario al que asista;

Que por la presente se propicia la modificación de los módulos asignados al agente mencionado, a partir del 1° de noviembre de 2021;

Que a tal efecto, el Director Ejecutivo del Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible, propicia asignar al agente Ezequiel MIZRAHI, la cantidad de dos mil ciento veinte (2120) módulos mensuales y en orden 5 da cuenta de la existencia de cupo disponible a tal efecto;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Presupuesto Público del Ministerio de Hacienda y Finanzas y la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros;

Que la situación se ajusta a lo previsto en los artículos 111 inciso a) y 113 de la Ley N° 10.430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96, modificada por Ley N° 14.815) y el Decreto N° 1278/16;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 3° inciso 1 del Decreto N° 272/17 E y sus modificatorios y el Decreto N° 31/20;

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES
QUE LE CONFIEREN LOS DECRETOS N° 272/17 E Y N° 31/20
EL DIRECTOR EJECUTIVO
DEL ORGANISMO PROVINCIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º. Modificar en la Jurisdicción 1.1.2.07.00.012, ORGANISMO PROVINCIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE, a partir del 1º de noviembre de 2021, la cantidad de módulos asignados al agente Ezequiel MIZRAHI (DNI N° 25.537.079 - Clase 1976), quien revista en la planta temporaria como personal de gabinete de la Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal, otorgando a los fines remuneratorios la cantidad de dos mil ciento veinte (2120) módulos mensuales, de conformidad con lo previsto en el Decreto N° 1278/16.

ARTÍCULO 2º. Registrar, comunicar, notificar, dar al SINDMA. Cumplido, archivar.